

INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

Se da cuenta a los señores accionistas sobre los acuerdos adoptados por el Directorio durante el período transcurrido desde la última junta ordinaria de accionistas de Enel Generación Chile S.A. del 27 de abril de 2021 para aprobar operaciones con partes relacionadas, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, con indicación de los directores que las hayan aprobado:

1. En Sesión de 27 de abril de 2021, el Directorio examinó y aprobó la Asociatividad con Enel X para Presentar Ofertas en Licitación Ofertas Empaquetadas para reconversión Energética, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Alamos; Julio Pellegrini Vial y Fabrizio Barderi.
2. En Sesión de 27 de abril de 2021, el Directorio examinó y aprobó el Contrato de Prestación de Servicios Data Center y Cybersecurity con Enel Green Power S.p.A., declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Alamos; Julio Pellegrini Vial y Fabrizio Barderi.
3. En Sesión de 27 de abril de 2021, el Directorio examinó y aprobó el Contrato de Prestación de Servicios Data Center y Cybersecurity con Enel Global Thermal Generation s.r.l, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Alamos; Julio Pellegrini Vial y Fabrizio Barderi.
4. En Sesión de 27 de abril de 2021, el Directorio examinó y aprobó el Contrato de Prestación de Servicios de Data Center y Cybersecurity con Enel Global Trading S.p.A, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Alamos; Julio Pellegrini Vial y Fabrizio Barderi.
5. En Sesión de 18 de mayo de 2021, el Directorio examinó y aprobó la Compra de Dos Embarques de GNL Spot en período junio-agosto 2021 con Enel Global Trading SpA o Enedesa Energía, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado

al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Alamos; Julio Pellegrini Vial y Fabrizio Barderi.

6. En Sesión de 25 de junio de 2021, el Directorio examinó y aprobó el Contrato Intercompany “Ofertas Integradas” con Enel X Chile SpA, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Alamos; Julio Pellegrini Vial y Fabrizio Barderi.
7. En Sesión de 25 de junio de 2021, el Directorio examinó y aprobó el Contrato Intercompany “Venta de Energía para Servicios” con Enel X Chile SpA, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Alamos; Julio Pellegrini Vial y Fabrizio Barderi.
8. En Sesión de 25 de junio de 2021, el Directorio examinó y aprobó la Comparecencia Enel Generación en Contrato de Servicios de Carga entre Anglo American Sur S.A. y Enel X Chile SpA, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Alamos; Julio Pellegrini Vial y Fabrizio Barderi.
9. En Sesión de 25 de junio de 2021, el Directorio examinó y aprobó Actualización del Contrato de Prestación de Servicios con Enel Chile, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Alamos; Julio Pellegrini Vial y Fabrizio Barderi.
10. En Sesión de 25 de junio de 2021, el Directorio examinó y aprobó la Modificación de Contrato Servicios de Ingeniería y Construcción Proyecto OCM (Operational Coal Management) con Emgesa S.A. ESP, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Alamos; Julio Pellegrini Vial y Fabrizio Barderi.
11. En Sesión de 25 de junio de 2021, el Directorio examinó y aprobó dar inicio a los trabajos relacionados con la Operación Palicos y Hecho Esencial, declarando que esta operación constituye una operación

entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Alamos; Julio Pellegrini Vial y Fabrizio Barderi.

12. En Sesión de 26 de julio de 2021, el Directorio examinó y aprobó el Acuerdo Opción de Compra (Call Option) sobre el 100% de los Vehículos de Inversión que Desarrollan el Proyecto de Interconexión Internacional Chile - Perú "Línea Corta" Tacna (Pe)- Arica (CI) , declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Alamos, y Julio Pellegrini Vial.
13. En Sesión de 26 de julio de 2021, el Directorio examinó y aprobó la Compra de Dos Embarques de GNL Spot en el Período Agosto-Octubre 2021, declarando que esta operación constituye una operación entre partes relacionadas sujeta a la excepción de la letra b) del artículo 147 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y que tal metodología contribuye al interés social y se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Alamos, y Julio Pellegrini Vial.
14. En sesión de 11 de agosto de 2021, el Directorio tomó conocimiento y aprobó los términos y condiciones de la fusión por incorporación entre Enel Generación Chile S.A. y Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. y, acusando recibo de los informes individuales de los directores y acordando poner a disposición de los accionistas los antecedentes necesarios para continuar con su aprobación, en conformidad con las disposiciones de los Títulos IX y XVI de la Ley de Sociedades Anónimas. En vista de lo anterior, y atendido lo resuelto en la sesión de Directorio celebrada con fecha 25 de junio de 2021, el Directorio acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de Enel Generación Chile el día 27 de agosto de 2021 a las 15:00 horas para que se pronuncie respecto de la Operación de Fusión. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Directores Giuseppe Conti; María Antonietta Giannelli; María Teresa Vial Álamos, y Julio Pellegrini Vial.